



## DECLARACIÓN DE TIQUIPAYA ADERASA

Nosotros, Jefes de Delegación de los Entes Reguladores miembros de la Asociación de Entes Reguladores de Agua Potable y Saneamiento de las Américas (ADERASA), que participamos en la VI CONFERENCIA LATINOSAN 2022 realizada en la ciudad de Cochabamba, del Estado Plurinacional de Bolivia, del 11 al 13 de octubre de 2022.

Considerando:

1. La Declaración de Salta (2015) y la Declaración de Cartagena (2019), emitidas previamente por la Asamblea de ADERASA;
2. La importancia de promover la eficacia y eficiencia en los procesos de regulación y/o control de los servicios de agua potable y saneamiento;
3. La necesidad de fortalecer la gobernanza del recurso hídrico, impulsando su gestión integral, la coordinación interinstitucional, la resiliencia al cambio climático y la construcción de marcos regulatorios más eficientes y sostenibles;
4. La necesidad del cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos;
5. La promoción del cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas en el marco regulatorio.
6. El logro del acceso universal al agua potable segura y asequible para todos que tiene un impacto transversal sobre los demás objetivos de la agenda 2030;
7. La necesidad de establecer mecanismos regulatorios para afrontar situaciones inesperadas y disruptivas, similares a la pandemia generada por el COVID-19.
8. El reconocimiento del agua como un bien común y, consecuentemente, el derecho humano de acceso a agua potable y saneamiento declarado por las Naciones Unidas e incluido ya en las constituciones de algunos países de América Latina.

**Por lo tanto:**

Reconociendo que existen particularidades en los países de la región, y que es probable que las actividades orientadas a proteger el recurso hídrico tengan que adecuarse a su situación y objetivos específicos, el encuentro de Reguladores en la VI Conferencia del LATINOSAN 2022, en aras de contribuir a revertir esta situación que afecta directamente la disponibilidad, continuidad y calidad del recurso hídrico y de los servicios prestados por los operadores de agua potable y saneamiento, resuelve adoptar los siguientes lineamientos y recomendaciones:

Los Entes Reguladores reafirmamos nuestro compromiso de contribuir al alcance de los Objetivo de Desarrollo Sostenible, tomando acción para el logro de las metas asociadas al ODS 6, por lo cual, nos manifestamos en:

- a) Incidir en la elaboración y gestión de las políticas públicas en Agua Potable y Saneamiento (APS) a través de la participación de las Entidades de Regulación, considerando aspectos de índole técnico.
- b) Solicitar a la autoridad competente la actualización de marcos regulatorios de los servicios de APS y ampliando las facultades de los Entes Reguladores que incluyan lo rural.
- c) Articular y generar acuerdos inter institucionales con diferentes actores relacionados con la gestión del agua para generar las condiciones legales y procedimentales necesarias para la implementación de intervenciones conjuntas orientadas a promover la infraestructura verde.
- d) Remplazar la visión tradicional de la economía lineal por el enfoque de economía circular del agua desde una perspectiva de resiliencia urbana y periurbana, de manera que se transcurra hacia la gestión integral de las aguas urbanas y periurbanas vertidas a los cuerpos de agua, que evite al máximo el desperdicio y prefiera el reúso del agua tratada para distintos fines.
- e) Promover la regionalización, aglomeración y el aprovechamiento de economías de escala en la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento, en aquellos casos en que estas opciones representen una estructura de prestación que mejore el desempeño de las empresas y su eficiencia técnica y financiera.
- f) Incidir en el sector financiero con la finalidad de reducir las barreras que enfrentan las empresas prestadoras de los servicios públicos a la hora de acceder a créditos en los mercados financieros o a instrumentos en el mercado de capitales, para el desarrollo, modernización y tecnificación de los servicios;
- g) Reconocer el incremento del riesgo de desabastecimiento en las cuencas, asociado a las consecuencias del cambio climático y al acelerado crecimiento demográfico, y promover las inversiones asociadas a la gestión del riesgo y al desarrollo de infraestructura verde resiliente, como complemento de la infraestructura gris, que respondan a criterios de costo eficiencia, y que protejan la oferta del recurso hídrico en el tiempo.
- h) Incentivar la incorporación de la digitalización y los desarrollos tecnológicos en el ámbito regulatorio del sector de APS, para mejorar la calidad en la prestación de los servicios, a través de una gestión inteligente del recurso hídrico por parte de las empresas prestadoras, y teniendo en cuenta las particularidades de las diferentes regiones de América Latina y el Caribe.
- i) Contribuir al rediseño de esquemas de subsidios más eficientes para los servicios de APS, usando para ello nuevos conocimientos y tecnologías que consideren la valoración económica y social del servicio y la capacidad de pago de los usuarios, de modo que no se amenace la sostenibilidad del servicio en una población que crece aceleradamente y se

garantice la asequibilidad a los mismos, todo esto en el marco del reconocimiento del Derecho humano al agua y al saneamiento.

- j) Adoptar soluciones alternativas que permitan el acceso universal al aprovisionamiento de agua y saneamiento en las zonas periurbanas y rurales de América Latina y el Caribe donde habitan las poblaciones más vulnerables, considerando soluciones técnicas y mecanismos de financiación que respondan a las particularidades de estas poblaciones y preserven las condiciones de cobertura, calidad y continuidad, en particular de los prestadores comunitarios, e incluso cuando los servicios se presten en condiciones diferenciales.

Es dado en la ciudad de Tiquipaya-Cochabamba del Estado Plurinacional de Bolivia, a los 13 días de octubre de 2022.